



**LISTA DE ESTADOS**

**FECHA: 01 DE DICIEMBRE DE 2020**  
**FECHA AUTO: 30 DE NOVIEMBRE DE 2020**

[REVISIÓN DE AUTOS CLICK AQUÍ](#)

NUMERO DE PROCESO	CLASE DE PROCESO	PARTES	DESCRIPCION ACTUACION
525404089001202000088-00	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA	NURIA DIAZ TORRES VS MARÍA LIVIAM ZAMBRANO LÓPEZ	AUTO LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO
525404089001202000088-00	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA	NURIA DIAZ TORRES VS MARÍA LIVIAM ZAMBRANO LÓPEZ	AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR
525404089001202000097-00	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA	CEDENAR VS SEGUNDO PAUL ROSERO	AUTO INADMITE DEMANDA
525404089001202000090-00	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA	AGRICO DISTRIBUIDORA AGROPECUARIA VS GLORIA EUNICE ZAMBRANO LÓPEZ	AUTO ABSTIENE DE LIBRAR MANDAMIENTO

De conformidad con lo previsto en el artículo 295 del Código General del Proceso y como notificación a las partes de las decisiones de 30 de noviembre de 2020, a las 7:00 a.m del 01 de diciembre de 2020 se fija el estado por el término legal de un día, se desfija a las 4:00 p.m.

Se hace anotación que no se carga el auto correspondiente a medidas cautelares dentro del proceso 2020-00088, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 9 del Decreto 806 de 2020. Si desean obtenerlo, las partes interesadas pueden elevar solicitud al correo electrónico del Juzgado-

*Dayan Yisel Paredes*  
DAYAN YISEL PAREDES CAICEDO  
SECRETARIA